



ANUNCIO

Expte. 34/06

Urbanismo Excmo. Ayuntamiento Vélez-Málaga

Mediante Decreto nº 1494/14 de fecha 3 de marzo de 2014, se concedió al Consejo de Administración de la Junta de Compensación del sector SUP.VM-6 “ La Fortaleza”, del PGOU de Vélez-Málaga, un plazo de 30 días para la convocatoria de Asamblea General Extraordinaria de dicha Junta.

En cumplimiento de lo preceptuado por el artº. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, intentada la notificación a los siguientes interesados, no habiendo sido posible la misma, mediante el presente se da por notificados a:

- Consejo de Administración de la Junta de Compensación del sector SUP.VM-6.
- Mirador de la Fortaleza, S.L.

Vélez-Málaga, 21 de abril de 2014.
LA CONCEJAL-DELEGADA
DE URBANISMO

(Decreto nº 1321/12 de 21/03/12 -B.O.P.: 09/05/12-,
última modificación: Decreto 274/13 de 18/01/13)



Fdo.: M^a. Concepción Labao Moreno.